REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural

N.° 514 -2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 29 ABR. 2019

VISTOS:

El Informe N.° 631-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, el Informe N.° 2013-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE-USP de la Oficina de Gestión de Becas y el Informe N.° 740-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, así como los demás recaudos del Expediente N.° 17514 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.° 29837 se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 013-2012-ED, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de la Ley N.° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el cual señala que: *"Artículo 20.- Financiamiento para estudios en el extranjero. 20.1 El financiamiento para estudios de postgrado en el extranjero es de naturaleza integral, y puede cubrir los siguientes costos: a) Costos directos: Inscripción, matrícula, pensión adelantada y completa, semestral o anual según el plan de estudios, (...) Artículo 34.- Derechos de los becarios. Son derechos de los becarios, los siguientes: (...) d) Recibir la subvención económica correspondiente y otros beneficios que correspondan, si fuera el caso"*;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.° 188-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprueba la Norma Técnica denominada las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Extranjero", con el objetivo de establecer las

normas y procedimientos para el otorgamiento, programación y ejecución de pago y control de las subvenciones directas e indirectas otorgadas para estudios de becas de pregrado, postgrado y especiales en el extranjero;

Que, la Norma Técnica mencionada indica que: *"6.1.2 El otorgamiento de las subvenciones se efectúa de acuerdo a la presente Norma, a las Bases de los Concursos de otorgamiento de becas, convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) o Agencias extranjeras, acuerdos bilaterales, tratados internacionales o instrumentos de similar naturaleza, así como a los instrumentos de aprobación de costos y calendarios académicos. De no existir Convenio entre el PRONABEC y la IES, la Oficina de Gestión de Becas emite un Informe Técnico que sustente el otorgamiento de la subvención, considerando las bases, las cartas de aceptación, comunicaciones de la Universidad respecto a los aspectos académicos, calendarios académicos, cantidad de créditos matriculados, u otros según el caso. (...) 7.3.5 Los montos de subvención son aprobados anualmente mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración y Finanzas, para el año fiscal correspondiente, previa solicitud y con opinión técnica de la Oficina de Gestión de Becas, previa evaluación de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento y la viabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (...) 7.4.1 Oportunidad de pago. La oportunidad del abono a las IES extranjeras y Organismos Internacionales, se realizará de la siguiente manera: (...) b) Postgrado: De manera adelantada, por periodo semestral o anual, antes del inicio o durante el periodo académico, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley 29837, observando los plazos señalados en los convenios, adendas, cartas de aceptación de beca, invoice o documento oficial extendido por la Universidad. 7.4.2 Conceptos subvencionables. Los conceptos subvencionables de pago directo a la IES podrán ser los siguientes: (...) b) Derecho de matrícula. c) Costos de enseñanza"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 003-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF se asignan funciones a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, entre ellas: *"Elaborar informes, así como proyectos de Resolución Jefatural, que contengan información, resultados de la verificación y análisis de la determinación de la propuesta de costos académicos, costos directos e indirectos, referido a las subvenciones de IES Nacionales e Internacionales de todas las Becas que apruebe la Oficina de Gestión de Becas"*;

Que, mediante Informe N.° 631-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima expone y concluye que se requiere la aprobación de los costos directos, a favor de cincuenta y tres (53) becarios de la Beca Presidente de la República – Convocatorias 2015, 2017, 2017-II y 2018, que cursan estudios en Argentina, Chile, Estados Unidos y Australia, siendo así, conforme al Anexo N.° 01 del referido informe, dicha Unidad propone y precisa los conceptos, las monedas y los montos en cuestión, con base en las facturas, *invoices*, solicitudes y otros documentos oficiales de similar naturaleza, emitidos por las respectivas instituciones educativas extranjeras;

Que, mediante Informe N.° 631-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima señala que, tal como detalla en el Anexo N.° 1 del referido informe, ha categorizado, de manera semestral o anual, los pagos por concepto de pensión, en atención al artículo 20 del Reglamento de la Ley N.° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el cual señala que los costos por concepto de pensión se financian de manera adelantada y completa, por periodicidad semestral o anual, según el plan de estudios respectivo;

Que, mediante Informe N.° 2013-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-USP, la Oficina de Gestión de Becas expone y concluye que el beneficio por costos de matrícula y pensión de estudios han sido contemplados en las bases de la Beca Presidente de la República – Convocatorias 2015, 2017, 2017-II y 2018, y siendo así dicha Oficina solicita la realización del trámite de aprobación de los costos directos por concepto de matrícula y pensión de estudios de 53 becarios de la Beca Presidente de la República - Convocatorias 2015, 2017, 2017-II y 2018. Asimismo, dicha Oficina precisa que su opinión técnica se encuentra referida a señalar los beneficios que les corresponden a los becarios en cuestión;

Que, mediante Informe N.° 740-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas indica que, en atención a la solicitud y opinión técnica de la Oficina de Gestión de Becas, motivadas por lo expuesto y documentado por la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, resulta procedente la continuación del trámite de aprobación de los costos directos por concepto de matrícula y/o pensión de estudios, a favor de cincuenta y tres (53) becarios de la Beca Presidente de la República – Convocatorias 2015, 2017, 2017-II y 2018 que cursan estudios en Argentina, Chile, Estados Unidos y Australia, con base en los conceptos, las monedas y los montos detallados en el Anexo N.° 1 del Informe N.° 631-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, así como la documentación adjunta (facturas, *invoices*, solicitudes y otros) a dicho informe, y según se detalla en el Anexo N.° 1 del referido informe de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración **y Finanzas, de conformidad con la Ley N.° 29837 que crea el** PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N.° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", con su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 013-2012-ED, modificado por Decretos Supremos N.ros 008-2013-ED y 01-2015-MINEDU, y con la Resolución Ministerial N.° 705-2017-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los costos directos por concepto de matrícula y/o pensión de estudios, a favor de cincuenta y tres (53) becarios de la Beca Presidente de la República – Convocatorias 2015, 2017, 2017-II y 2018, que cursan estudios en Argentina, Chile, Estados Unidos y Australia, tal cual se detallan en el Anexo N.º 1 de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional y a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales para la publicación de la Resolución Jefatural en el portal institucional.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL
Directora de Sistema Administrativo III
de la Oficina De Administración y Finanzas
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

ANEXO N.° 1

COSTOS DIRECTOS[1]

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA – CONVOCATORIAS 2015, 2017, 2017-II Y 2018

(AÑO FISCAL 2019)

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONCEPTO	MONTO
Beca Presidente de la República - Convocatoria 2018						
1	45246922	MARCHENA CHANDUVI, RUBEN IVAN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	5,200.00 PESOS ARGENTINOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1 (1° CUOTA)	2,600.00 PESOS ARGENTINOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1 (2° CUOTA)	2,600.00 PESOS ARGENTINOS
2	71500055	MENDOZA SALAS, LUIS ABEL	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	2,010.00 DÓLARES AMERICANOS
3	46685311	BENDEZU ZUÑIGA, IVONNE	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	207.95 DÓLARES AMERICANOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	5,751.51 DÓLARES AMERICANOS
4	70566843	MONROY RAMOS, JUAN JOSE	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	139,200.00 PESOS CHILENOS
5	40093642	TURIN VILCA, JESUS ENRIQUE	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	209.01 DÓLARES AMERICANOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	3,806.81 DÓLARES AMERICANOS
6	72023418	HUAMAN SEVILLA, ZEIDY LISSETH	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	4,277.89 DÓLARES AMERICANOS
7	48040384	GALARZA LINARES, JESSICA PAOLA	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,556.99 DÓLARES AMERICANOS
8	45867354	MEDINA DURAND, LUIS MIGUEL	ESTADOS UNIDOS	UNIVERSITY OF BUFFALO	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	8,596.00 DÓLARES AMERICANOS
9	47744615	CHACON CASTRO, MARIA DEL CARMEN	ESTADOS UNIDOS	UNIVERSITY OF TEXAS DALLAS	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	100.00 DÓLARES AMERICANOS
10	70316018	WILLIS LOZADA, SEBASTIAN	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	19,353.60 DÓLARES AUSTRALIANOS
11	72563481	JARA INFANTE, CRISTIAN ANDRE	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	19,353.60 DÓLARES AUSTRALIANOS
12	46108936	CONDORI MAMANI, KATIA	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	16,084.80 DÓLARES AUSTRALIANOS
13	71616531	GARCIA MARTINEZ, GONZALO ENRIQUE	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	19,353.60 DÓLARES AUSTRALIANOS
14	73513149	CALDERON CAPARO, ERNESTO ALEJANDRO	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	19,353.60 DÓLARES AUSTRALIANOS
15	70447456	VERA BARCES, FRANK YEMERSON	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	19,353.60 DÓLARES AUSTRALIANOS
Beca Presidente de la República - Convocatoria 2017-II						
16	71429356	ARANGUREN TUTAYA, KAREN IMETTE	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	973.03 DÓLARES AMERICANOS
17	46812737	DIAZ CHIRINOS, RENATO	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	139,200.00 PESOS CHILENOS
18	70681305	BRAVO GUZMAN, TRILCE	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,281.39 DÓLARES AMERICANOS
19	45043174	CENTENO TORRES, JHON ALBERT	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	4,277.89 DÓLARES AMERICANOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONCEPTO	MONTO
20	70831352	CHAVEZ VARGAS, MARIEL CYNTHIA	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	1,871.91 DÓLARES AMERICANOS
21	74708992	FERNANDEZ DIAZ, JASSON AGUSTIN	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	2,406.40 DÓLARES AMERICANOS
22	44728906	FLORES MARIÑAS, PATRICIA ROCIO	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	4,548.06 DÓLARES AMERICANOS
23	46012063	JAHUIRA MAMANI, LUIS MIGUEL	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,511.17 DÓLARES AMERICANOS
24	70290941	LUQUE GOMEZ, ARLET JOHANA	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	4,277.89 DÓLARES AMERICANOS
25	70747162	SUCASACA RODRIGUEZ, JULIO CESAR	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,511.17 DÓLARES AMERICANOS
26	42776351	VILCA CORDOVA, FEDERICO OMAR	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	4,277.89 DÓLARES AMERICANOS
27	72885961	ZAMALLOA LLERENA, LEE JORNET	ESTADOS UNIDOS	COLORADO SCHOOL OF MINES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	18,135.00 DÓLARES AMERICANOS
28	71307367	APESTEGUIA PINAZO, SHEIDA PAOLA	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF NEWCASTLE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1 (1° CUOTA)	9,633.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1 (2° CUOTA)	3,222 DÓLARES AUSTRALIANOS
29	41540345	RIOS ESCOBEDO, JACKSON FRITS	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	10,313.80 DÓLARES AUSTRALIANOS
30	42614094	CATERIANO AREVALO, ERIK	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF WOLLONGONG	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	14,544.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
31	46174708	RENGIFO ARAKAKI, KIMIKO KATHERINE HARUMI	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	15,280.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
32	47371535	TEJADA PEREZ, CRISTIAN ANTONIO	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF WETERN AUSTRALIA	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	18,148.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
33	45614441	CUSQUISIBAN OCAS, GERMAN	AUSTRALIA	CURTIN UNIVERSITY	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	18,525.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
34	45352137	ALATRISTA GONGORA, GIOVANI RODOLFO	AUSTRALIA	GRIFFITH UNIVERSITY	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	16,250.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
Beca Presidente de la República - Convocatoria 2017						
35	41919472	OJEDA ALVISS, JORGE LUIS	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	755.12 DÓLARES AMERICANOS
36	47391176	QUISPETUPAC CALLOCUNTO, NELSON JOSEPH	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	973.03 DÓLARES AMERICANOS
37	45513095	SOTO MENDIETA, RONALD	ARGENTINA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	64,320.00 PESOS ARGENTINOS
38	04438616	BAUTISTA MAMANI, JUAN ELMER	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	139,200.00 PESOS CHILENOS
39	46471637	HERNANDEZ PEÑA, MARCOS JOEL	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	2,689.95 DÓLARES AMERICANOS
40	46805074	TICONA CORTAVITARTE, BERTHIN RENZO	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	139,200.00 PESOS CHILENOS
41	42873861	CASTILLO MAMANI, KARLA MELISSA	CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	COSTO ACADEMICO MATRÍCULA	213.57 DÓLARES AMERICANOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN ANUAL 2019	7,401.17 DÓLARES AMERICANOS
42	47706767	CLEMENTE PRUDENCIO, MICHAEL MAURICIO	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,511.17 DÓLARES AMERICANOS
43	45880985	DEUDOR CONDEZO, RODOLFO ALLEN	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,511.17 DÓLARES AMERICANOS
44	71223704	PEREIRA CAMAC, LESLY IRINA	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	2,406.40 DÓLARES AMERICANOS

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PAÍS DESTINO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONCEPTO	MONTO
45	43942617	PUMA ALVAREZ, EDUARDO ENMANUEL	CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,511.17 DÓLARES AMERICANOS
46	72038795	SAIRE YAÑEZ, JULIO JOHAN	ESTADOS UNIDOS	UNIVERSITY IF SOUTH FLORIDA	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	8,254.72 DÓLARES AMERICANOS
47	46377631	YARI MERMA, FRANK BRAYAN	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	20,106.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
48	45446208	FLORES MARCH, JUAN CARLOS	AUSTRALIA	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	15,208.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
49	46884377	TORO MALAGA, OSCAR FELIPE	AUSTRALIA	MACQUARIE UNIVERSITY	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	18,000.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
50	44323612	TORRES VASQUEZ, LUIS ALBERTO	AUSTRALIA	MACQUARIE UNIVERSITY	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	15,500.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
51	45326596	SANCHEZ MUGUERZA, LENIN JHANCARLO	AUSTRALIA	CURTIN UNIVERSITY	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1 (1° CUOTA)	7,065.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
					COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1 (2° CUOTA)	7,065.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
52	72299690	MANRIQUE OLORTEGUI, HERBERT JHORDY	AUSTRALIA	CURTIN UNIVERSITY	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	16,650.00 DÓLARES AUSTRALIANOS
Beca Presidente de la República - Convocatoria 2015						
53	41939181	HUAMAN CASTILLA, NILS LEANDER	CHILE	CATOLICA DE CHILE	COSTO ACADEMICO PENSIÓN SEMESTRE 2019-1	3,490.47 DÓLARES AMERICANOS

1/ Con base en los conceptos, las monedas y los montos detallados en el Anexo N.° 1 del Informe N.° 631-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, así como la documentación adjunta a dicho informe.